



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá Quindío, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación: 02.10.20.115-270-30-0575

Radicado: 631304003001-2020-00242-00

En atención a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante y de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 384 del Código General del Proceso, se **FIJA** como fecha y hora para llevar a cabo Diligencia de **INSPECCIÓN JUDICIAL** cuyo objeto será verificar el estado en que se encuentra el inmueble objeto de restitución, el día **VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a98cd644689b3acbbd7b17bc80602ac525fa04a79a7696f5b4cd076f1d9dcf8

Documento generado en 26/05/2021 02:18:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>